

Expediente: 287/2026

AP-536-26 a AP-544-26

AP-539-2026

AGF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID nº 1886, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al Distrito Sur (AP-539-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID nº 1886, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al Distrito Sur (AP-539-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID 1886, situado en El Parque de María Luisa, perteneciente al Distrito Sur. Se trata de un árbol adulto con una avanzada desvitalización y un estado biomecánico degradado, destacando zonas de descortezamiento con madera seca y fendas a lo largo del tronco, evidenciando un proceso prolongado de deterioro. Además, presenta una copa muy reducida, observándose un estancamiento de los crecimientos en los brotes que la componen. Estas alteraciones condicionan su capacidad de desarrollo y dificultan la consolidación de una estructura funcional a largo plazo. En consecuencia, se considera que el ejemplar presenta unas expectativas de futuro limitadas y una reducida capacidad para alcanzar una estructura consolidada que permita aportar beneficios ecosistémicos consistentes. Es por ello que, en el marco del Plan de Renovación del Arbolado del Parque de María Luisa, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar de características adecuadas, con el objetivo de garantizar la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

ESTADO GENERAL: Se trata de un árbol adulto, que presenta una vitalidad baja, con una reducida masa foliar como copa que presenta clorosis en algunas de sus hojas. En la madera seca que se observa a lo largo del tronco se destacan decoloraciones que indican su avanzado estado de degradación. Se considera que el árbol presenta unas expectativas de futuro limitadas y una capacidad reducida para consolidar unos beneficios ecosistémicos significativos, resultando desfavorable el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios que actualmente aporta.

OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	rGavUdWoiJzwO0lX0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	21/09/2026 08:51:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rGavUdWoiJzwO0lX0FvqbQ==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-539-2026). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 1886

Código: AP-539-2026

Especie: *Cercis siliquastrum*

Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID 1886, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur.

Se trata de un árbol adulto con una avanzada desvitalización y un estado biomecánico degradado, destacando zonas de descortezamiento con madera seca y fendas a lo largo del tronco, evidenciando un proceso prolongado de deterioro. Además, presenta una copa muy reducida, observándose un estancamiento de los crecimientos en los brotes que la componen. Estas alteraciones condicionan su capacidad de desarrollo y dificultan la consolidación de una estructura funcional a largo plazo. En consecuencia, se considera que el ejemplar presenta unas expectativas de futuro limitadas y una reducida capacidad para alcanzar una estructura consolidada que permita aportar beneficios ecosistémicos consistentes. Es por ello que, en el marco del Plan de Renovación del Arbolado del Parque de María Luisa, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar de características adecuadas, con el objetivo de garantizar la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 16 de septiembre de 2026

Jefe de Sección de Medios Propios

Ayuntamiento de Sevilla

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-539-2026). PARTE 2.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 16 de septiembre de 2026
2. **SITUACIÓN:** Parque de María Luisa
3. **DISTRITO:** Sur
4. **ESPECIE:** *Cercis siliquastrum* ID: 1886
5. **P.C. (c.m):** 125
6. **ALTURA (m):** 4,5
7. **ALCORQUE (m):** Localizado en alineación de *Cercis siliquastrum* y otros ejemplares de *Koelreuteria paniculata* como composición arbolada principal de la Plaza de América del Parque de María Luisa.
8. **LATITUD DE ACERADO:** Se localizan dentro de un parterre de albero compactado, junto a un camino asfaltado principal de tránsito peatonal y rodado.
9. **LESIONES GRAVES:** Ejemplar en decaimiento. Se observan zonas de madera seca con fendas longitudinales y cavidades con pudrición a lo largo del tronco. También se destaca un descortezamiento generalizado de la madera y la abundante presencia de abultamientos con agrietamientos en la zona superior del tronco y bajo la zona de inserción de los dos ejes principales que componen su estructura. Presenta una copa de pequeño tamaño en uno de sus dos ejes.
10. **ESTADO GENERAL:** Se trata de un árbol adulto, que presenta una vitalidad baja, con una reducida masa foliar como copa que presenta clorosis en algunas de sus hojas. En la madera seca que se observa a lo largo del tronco se destacan decoloraciones que indican su avanzado estado de degradación. Se considera que el árbol presenta unas expectativas de futuro limitadas y una capacidad reducida para consolidar unos beneficios ecosistémicos significativos, resultando desfavorable el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios que actualmente aporta.
11. **OBSERVACIONES:** Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar de interés.